

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 1.º de febrero de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera

1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Enlaces Ferroviarios de Madrid.—Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de los cuatro trozos de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, que unen la estación de Chamartín con la de Las Matas (Norte), por Decreto de 4 de junio de 1940, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, siendo necesario ocupar parte de la finca Monte de El Pardo, propiedad del Patrimonio Nacional, con motivo de la desviación de la Carretera Comarcal de Puente de San Fernando a El Pardo, entre sus kilómetros 4,300 y 5,200, de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley se anuncia por la presente que el día 8 del próximo mes de febrero se procederá a levantar el acta de previa ocupación.

Madrid, 27 de enero de 1945.—El Ingeniero representante de la Administración, Luis Morales.

117-O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Se convoca a concurso entre los productores de toda España para la recogida e inutilización del papel inservible procedente de las cartillas y colecciones de cupones de racionamiento de toda España.

El pliego de condiciones a que han de ajustarse los licitadores estará expuesto en la Sección de Régimen Interior de esta Comisaría General (Almagro, núm. 33). El plazo de presentación de ofertas terminará el día 19 de febrero de 1945, a las catorce horas.

El Jefe de los Servicios Generales.  
186-O.

## PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

### Anuncio

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 23 de diciembre de 1944, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día 11 de enero del año en curso, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 7 de agosto de 1941, este Parque Móvil de Ministerios Civiles ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción de 720 viviendas protegidas, aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda el día 18 de septiembre de 1944.

En su virtud, el Parque Móvil de Ministerios Civiles ha acordado la ocupación de un solar comprendido en dicho proyecto y que es el siguiente: Solar sito en la calle Magallanes, con vuelta a la de Donoso Cortés, que según datos recogidos por este Organismo es propiedad de don Modesto Largo Alvarez. Linda: al Norte y Oeste, con solares propiedad de este Parque Móvil; al Sur, con la calle Donoso Cortés, y al Este, con la calle Magallanes, con una superficie aproximada de 109,48 metros cuadrados.

En su consecuencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 10 de febrero de 1945, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose a tal efecto el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios de este Organismo para conocimiento de

los propietarios y titulares de derecho sobre el predio afectado.

Madrid, 29 de enero de 1945.—El Ingeniero Director (ilegible).  
185-O.

## PRIMERA REGION MILITAR

Junta de Acuartelamiento.—Comandancia de Fortificaciones y Obras

Anuncio de concurso de obras

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de alojamiento para la Unidad de Instrucción de Infantería en el Campamento de Carabanchel (Escuela de Aplicación)». (Número 1.059 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 13 de febrero próximo, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 29 de enero de 1945.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provisto de cédula personal número ..... clase ..... expedida en ..... con fecha ..... enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, o en la de esta Comandancia), y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de alojamiento para la Unidad de Instrucción de Infantería en el Campamento de Carabanchel (Escuela de Aplicación)». (Número 1.059 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignarla en letra), que representa una economía de ..... pesetas, en relación con la ejecución material que asciende a 1.276.500,00 pesetas, y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución

por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda, un depósito de 24.147,50 pesetas (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, .....

(Firma del solicitante.)

**Observaciones.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados, una garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15, de 1941.

188-O

**PRIMERA REGION MILITAR**

**Junta de Acuartelamiento. — Comandancia de Fortificaciones y Obras**

*Anuncio de concurso de obras*

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, Paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de alojamiento para instalar una batería de cañones de asalto en el recinto del Polígono de Experiencias del Campamento de Carabanchel». (Número 1.058 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas termina el día 15 de febrero próximo, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de pesetas 4,50.

Madrid, 30 de enero de 1945.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., provisto de cédula personal número ....., clase ....., expedida en ....., con fecha ....., enterado del anuncio del concurso inserto en (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la provincia de Madrid», puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, o en la de esta Comandancia), y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de alojamiento para instalar una batería de cañones de asalto en el recinto del Polígono de Experiencias del Campamento de Carabanchel». (Número 1.058 del L. de C. e I.), con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignarla en letra), que representa una economía de ..... pesetas, en relación con la ejecución material que asciende a 737.250,00 pesetas, y, aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, seguro de accidentes del trabajo y justificante de haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de pesetas 14.745 (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, .....

(Firma del solicitante.)

**Observaciones.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados, una

garantía complementaria que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15, de 1941.

187-O

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**

**Obra Sindical del Hogar**

*Anuncio de subasta-concurso*

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de diez viviendas en Lastres (Asturias), acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

*I.—Datos de la subasta-concurso*

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don Federico Somolinos Cuestá.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (354.440) pesetas con sesenta y tres (63) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de siete mil ochenta y ocho (7.088) pesetas con ochenta y un (81) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de catorce mil ciento setenta y siete (14.177) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos.

*II.—Plazos de la subasta-concurso*

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, en las horas hábiles de oficina durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas,

cas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, al día siguiente de queoer cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

### III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

- 1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.
- 2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.
- 3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
- 4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.
- 5.º Último recibo de la contribución.
- 6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
- 7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de

las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical Provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastante de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Asturias.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción. 195-O

### DELEGACION DE HACIENDA DE CACERES

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío el resguardo del Depósito núm. 742 de entrada, y 12.866 de Registro, por valor de 2.980 pesetas, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos de la Delegación de Ha-

cienda de Cáceres, en 8 de noviembre de 1943, a nombre de don Faustino Antonio Lucio Conejero, vecino de Plasencia, a disposición de la Dirección General de Correos, para garantizar el Servicio de Correos entre la estación férrea y estafeta de Plasencia, se anuncia en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Cáceres, 23 de enero de 1945.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 280-O.

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Caja General de Depósitos (Sucursal de Palencia)

Tramitándose por orden de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, en esta Delegación de Hacienda, la devolución de los depósitos necesarios, sin interés, señalados a los números 15, 16, 17 y 59 de entrada, y 1.425, 1.426, 1.427 y 1.465 de registro, constituidos el día 17 de febrero de 1937, los tres primeros, y el 9 de junio de 1937, el cuarto, y tratándose de cantidades a ingresar en el Tesoro y no uniéndose el resguardo original de constitución, por haber sufrido extravío, se hace saber: que a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedan cancelados los resguardos en sus talones, procediéndose a expedir las correspondientes certificaciones, según determina el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Palencia, 26 de enero de 1945.—El Delegado de Hacienda, Laureano Felgueroso.

110-O.

### DELEGACION DE HACIENDA DE GUADALAJARA

#### Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se detallan, correspondientes a la Deuda Amortizable al 4,50 por 100, vencimiento 1.º julio 1938, cupón número 40, presentados por el Banco Hispano Americano de esta capital, y habiendo sido el extravío en la Dirección General de Deuda, ha sido acordado por este Organismo la publicación de oficio del presente anuncio. Se interesa de la persona en cuyo poder se hallen, los presente en el Negociado de Deuda Pública de esta Intervención de Hacienda, con la advertencia de que, transcurrido un mes, a partir de la publicación

del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, se remitirán las diligencias al expresado Centro para la resolución que proceda, conforme a la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cupones que se citan: 16 de la Serie A, números 20.091 al 3, 48.577 y 8, 64.880 al 9, 64.940; uno de la Serie B, número 14.330 y uno de la Serie C, número 8.604.

Guadalajara, 26 de enero de 1945. El Delegado de Hacienda (ilegible).  
107-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

### Nueva Industria

#### Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Manuel Perales García.

Objeto de la industria: Confecciones al por mayor, sin géneros propios.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Camisas, calzoncillos, guerreras, pantalones y prendas análogas, 1.300.000 piezas.

Capotes, monos, uniformes completos y prendas análogas, 1.300.000 piezas.

Valor, 1.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

323-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

### Nueva instalación

Peticionario: «General Eléctrica Española, S. A.»

Objeto de la nueva instalación: Montaje de una central térmica para reserva a su factoría de Galindo, compuesto de:

Un grupo Diesel-alternador de 115 K. V. A. a 3.000/5.000 v.

Un grupo Diesel-alternador de 25 K. V. A. a 220/127 v.

No se solita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Bilbao, 26 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Lucas F. Tapia.

325-O

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

### Convocatoria para Camineros del Estado

Relación de individuos que reúnen las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso convocado por esta Jefatura en 20 de septiembre último para cubrir 20 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado.

#### GRUPO DE EX COMBATIENTES

1. Bernardo Acebes Negro.
2. Casimiro Díaz Moreno.
3. Juan José González Garrido.
4. Fermín González Palacios.
5. Francisco López Rodríguez.
6. José M.º Federico Martínez Rubio.
7. Luis Mora Ordóñez.
8. Julio Muñoz Blázquez.

#### GRUPO LIBRE

1. José Antonio Angulo Romero.
2. Alonso Arenas Carrilero.
3. Eloy Bermúdez Montañés.
4. Pedro Berruga Toboso.
5. Aurelio Castillo García.
6. Joaquín Chillerón Alfaro.
7. Ernesto Fraile Hervás.
8. José María Galindo Collado.
9. Antonio Florentino García Arguello.
10. Ricardo de Gracia Gallego.
11. Fernando Amós Guerrero Sánchez.
12. Basilio Hinarejos Bermúdez.
13. Ascensión Casimiro Jiménez Jiménez.
14. Santiago Lillo Gabaldón.
15. Eutimio López Escribano.
16. David López García.
17. Bernardino Manuel Martínez Puerta.
18. José Merenciano Amores.
19. David Mesas Garriga.
20. Juan Alfonso Motilla Gómez.
21. Luis Muñoz Gallego.
22. Manuel Ortega Tejados.
23. José Eliseo Padilla Gómez.
24. Daniel Pérez García.
25. José Vicente Ponce Martínez.
26. José Rubio García.
27. Juan José Sánchez Inclán.
28. Pedro Juan Sevilla Carretero.
29. Sebastián Villaescusa Villar.

Los exámenes darán comienzo el día 6 de marzo próximo, a las nueve

de su mañana, en el local de esta Jefatura, calle de Tesifonte Gallego, número 14, citando por el presente a los individuos comprendidos en la anterior relación para tomar parte en los mismos.

Albacete, 27 de enero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Presidente del Tribunal (ilegible).

112-O.

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA Y OTRAS ENTIDADES

### Subasta de casa

Con la debida autorización de la Superioridad, se vende en pública subasta una casa, sita en Zaragoza, calle de Don Alfonso I, núm. 17, angular a la de Fuenclara, por la que tiene los números 5, 7 y 9, procedente de la testamentaria de don José López Tudela.

Sobre esta casa pesa una hipoteca, expresamente consignada en el párrafo segundo de la condición primera del correspondiente pliego de condiciones; y se advierte que es cargo exclusivo del rematante el levantamiento de dicha hipoteca, con independencia, por tanto, del abono íntegro del precio del remate.

La subasta se celebrará a las once horas del día hábil inmediatamente posterior al en que termine el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza (Agustina Simón, número 2), siendo presidido el acto por un Vocal de la citada Junta.

La subasta se realizará sin sujeción a tipo, pero de conformidad a los términos de la autorización ministerial para esta licitación y a lo establecido en el párrafo último del artículo cuarto del Real Decreto de 29 de agosto de 1923; si la postura más ventajosa formulada no cubriese el tipo que sirvió de base a la última celebrada, que fué la del 31 de agosto de 1944, o sea el de un millón ochocientos catorce mil trescientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y cuatro céntimos, no se entenderá definitiva la adjudicación mientras no la apruebe el Protectorado, a menos de que transcurra el término de dos meses, a partir de la fecha en que tuvo entrada en el Ministerio la comunicación de la Junta Provincial dando cuenta del resultado de la subasta, sin que el Protectorado adopte acuerdo alguno sobre el particular.

El depósito provisional para concurrir a la subasta es el de ciento ochenta y un mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos, equivalente al diez por ciento de la última subasta celebrada.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la celebración de la subasta.

El bastanteo de poderes, en su caso, se efectuará por cualquiera de los Letrados asesores de la Junta Provincial de Beneficencia, don José María Monterde Pérez (Don Jaime I, número 14) y don Manuel Albareda Herrera, (paseo del General Mola, número 40), o en su defecto, por cualquier otro del Colegio de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones y cuantos antecedentes se refieren a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza.

#### Modelo de proposición

Don ....., de profesión ....., de ..... años de edad, estado ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., provisto de cédula persona de tarifa ....., clase ....., núm. ...., expedida en ..... a ..... de ..... de 194...., enterado del anuncio de venta, mediante subasta pública, de la casa sita en Zaragoza, calle de Don Alfonso I, número 17, angular a la de Fuenclara en la que tiene los números 5, 7 y 9, procedente de herencia de don José López Tudela, ofrece por la compra de la referida casa la cantidad de ..... (en letra y en cifras) pesetas, sujetándose en todo lo demás a las condiciones consignadas en este anuncio y en el pliego correspondiente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de enero de 1945.

Por el «Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia», «Hermanitas de los Ancianos Desamparados» y «La Caridad», el Presidente de la Excm. Diputación Provincial, Laureano Labarta.

189-O.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA Y OTRAS ENTIDADES

#### Subasta de fincas

Con la debida autorización de la Superioridad, se vende en pública subasta la casa sita en Escarrilla

(Huesca), partida llamada «El Patro», compuesta de piso firme, principal y bohardilla, con jardín y huerto, procedente de la testamentaría de don José López Tudela.

La subasta se celebrará a las trece horas del día hábil inmediatamente posterior al en que termine el plazo reglamentario de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Zaragoza (Agustina Simón, número 2), siendo presidido el acto por un Vocal de la citada Junta.

La subasta se realizará sin sujeción a tipo, pero de conformidad a los términos de la autorización ministerial para esta licitación y a lo establecido en el párrafo último del artículo 4.º del R. D. de 29 de agosto de 1923, si la postura más ventajosa formulada no cubriese el tipo que sirvió de base a la última celebrada, que fué la del 30 de agosto de 1944, o sea el de sesenta y dos mil quinientas cinco pesetas, no se entenderá definitiva la adjudicación mientras no la apruebe el Protectorado, a menos de que transcurra el término de dos meses, a partir de la fecha en que tuvo entrada en el Ministerio la comunicación de la Junta Provincial dando cuenta del resultado de la subasta, sin que el Protectorado adopte acuerdo alguno sobre el particular.

El depósito provisional para concurrir a la subasta es el de seis mil doscientas cincuenta pesetas con cincuenta céntimos, equivalente al diez por ciento del tipo de la última subasta celebrada.

Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia, en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de la celebración de la subasta.

El bastanteo de poderes, en su caso, se efectuará por cualquiera de los Letrados asesores de la Junta Provincial de Beneficencia, don José M.ª Monterde Pérez (Don Jaime I, número 14), y don Manuel Albareda Herrera (paseo del General Mola, número 40), o en su defecto, por cualquier otro del Colegio de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones y cuantos antecedentes se refieren a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., de profesión ....., de ..... años de edad, estado ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., núm. ...., provisto de cédula personal, de tarifa ....., clase ....., núm. ...., expedida en ..... a ..... de ..... de 194...., enterado del anuncio de venta, mediante subasta pública, de la casa sita en Escarrilla (Huesca), partida de «El Patro», procedente de la herencia de don José López Tudela, ofrece por la compra de la referida casa la cantidad de ..... (en cifra y en letra) pesetas, sujetándose en todo lo demás a las condiciones de este anuncio y del pliego de venta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de enero de 1945.

Por el «Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia», «Hermanitas de los Ancianos Desamparados» y «La Caridad», el Presidente de la Excm. Diputación Provincial, Laureano Labarta.

190.-O.

### AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN EL GRANDE

#### Málaga

#### Anuncio de subasta

Al cumplirse veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas, se celebrará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde, y con asistencia de otro señor Gestor Delegado, la subasta para contratar el arrendamiento y gestión de la recaudación de los Arbitrios municipales, con arreglo al pliego de condiciones aprobado, que obra en la oficina de Secretaría a disposición de las personas que deseen examinarlo.

El tipo de subasta se fija en la cantidad de doscientas dieciséis mil pesetas anuales (216.000), debiendo los licitadores hacer las ofertas en alza con respecto a la cifra anterior.

Para optar a la subasta los licitadores deberán constituir previamente un depósito provisional de diez mil ochocientas pesetas (10.800), cuyo resguardo, así como el sobre que encierre la proposición podrán ser entregados en la oficina de Secretaría todos los días hábiles, de diez de la mañana a una de la tarde, desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

A la adjudicación del remate, el contratista deberá constituir la fianza

definitiva por la cantidad de cuarenta mil pesetas (40.000) en la forma a que autorizan las vigentes disposiciones.

La duración del contrato será desde el primero del mes siguiente al de la adjudicación definitiva, y hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

El contratista se obligará a ingresar, dentro de los cinco últimos días de cada mes, la dozava parte del tipo de adjudicación anual del remate.

Los licitadores podrán acudir a la subasta por sí o por sus representantes legales, encargándose del bastateo de poderes el Abogado que designe la Corporación.

En el caso de que la subasta sea declarada desierta, se celebrará otra nueva subasta bajo las mismas condiciones y precios que han servido de base para la precedente, al cumplirse los diez hábiles siguientes al en que aquélla tuvo lugar, sirviendo el presente anuncio de notificación y conocimiento a los interesados.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, que llevará la única inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento y gestión de la recaudación de los Arbitrios municipales», ajustándose aquéllas al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con documento de identidad ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. ...., del día ..... de ..... de ....., y examinado el pliego de condiciones para el arrendamiento y gestión de la recaudación de Arbitrios municipales, se comprometo a realizar el servicio por la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos, con sujeción a las expresadas condiciones y estipulaciones contenidas en el proyecto de contrato.

Alhaurín el Grande, 18 de enero de 1945.—El Alcalde, Francisco Romero Rueda.

310-O

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCAR**

(Granada)

El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Húscar, provincia de Granada.

Hago saber: que el día que se cumplan veinte hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará

en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a la hora de las doce y bajo mi presidencia, la tercera subasta por pliegos cerrados del aprovechamiento de mil seiscientos metros cúbicos de madera y seiscientos cincuenta estéreos de leñas de copa, procedentes de los pinos que se han señalado en el monte público de esta pertenencia titulado Dehesa del Horcajón y Obispo, por el nuevo tipo de tasación de ciento sesenta y ocho mil pesetas y un presupuesto de ejecución de dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos, y con arreglo a las condiciones generales, reglamentarias, facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, y conforme también a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación Municipal de 2 de julio de 1942.

El plazo para la presentación de pliegos tendrá lugar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta.

Caso de resultar iguales dos o más propuestas se verificará en el mismo acto licitación, por pujas a la llana, durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

En cumplimiento del apartado noveno del artículo sexto del citado Reglamento, se hace constar que queda designado el Letrado don Marcellano Portillo Muñoz para el bastateo de poderes.

Los licitadores extenderán las proposiciones en papel sellado de 4,50 pesetas y redactadas conforme al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la nueva subasta de maderas y leñas del monte público titulado Dehesa del Horcajón y Obispo, acompaña su cédula personal y el justificante del depósito del cinco por ciento de la tasación, y ofrece por el expresado aprovechamiento la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma del proponente)

Lo que se anuncia para general conocimiento y muy especialmente de las personas o entidades a quienes pueda interesar esta subasta.

Húscar, 26 de enero de 1945.—El Alcalde, Manuel Rodríguez, el Secretario, Miguel Fernández.

181-O.

**MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA**

**Subasta de 100.000 sacos de esparto, de desecho**

Esta Mancomunidad anuncia subasta para la enajenación de 100.000 sacos de esparto para envase, inservibles para el transporte de cemento, y de dimensiones de 45 por 85, según el pliego de condiciones particulares y económicas que estará de manifiesto en la Secretaría General de la Mancomunidad hasta el momento mismo en que termine la admisión de proposiciones.

Los pliegos se admitirán en el Registro General del referido Organismo hasta las doce horas del día 20 de febrero próximo, verificándose la apertura de éstos el día 22 del propio mes, ante el Tribunal designado al efecto y con asistencia de Notario. Será requisito previo a la presentación de la proposición la constitución de la fianza provisional por cuantía de 4.500 pesetas, en la Caja de la Mancomunidad o en la General de Depósitos, advirtiéndose que el precio referido a la unidad saco no podrá ser inferior a 0,45 pesetas.

Cartagena, 26 de enero de 1945.—El Ingeniero Director, P. A., E. Cuadrado.

191-O

**A N U N C I O S PARTICULARES**

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Se convoca un concurso restringido, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 25 de agosto de 1939, Ordenes de 4 de julio, 16 de agosto de 1940 y 6 de marzo de 1942 y Decreto de 7 de mayo de 1942, para la provisión de treinta plazas de Ordenanzas, a fin de cubrir las vacantes que se vayan produciendo.

Los que obtengan estas plazas ingresarán en el Banco con el cargo de Ordenanzas y sueldo de 3.500 pesetas anuales, y serán destinados necesariamente a cualquiera de las Su cursales que el Establecimiento tiene en provincias.

Para tomar parte en este concurso, los aspirantes deberán tener más de veintitrés años y no llegar a los treinta y cinco en la fecha de la presente convocatoria, y serán sometidos a reconocimiento médico por los facultativos del Banco. Si se les declara fi-

sicamente útiles, deberán presentarse en las Oficinas centrales de Madrid, en la fecha que se anunciará oportunamente, para efectuar un examen en relación con las cuatro operaciones fundamentales de la Aritmética y de lectura y escritura.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y aquéllas se presentarán en el Negociado de Personal del Banco de España en Madrid, en días laborables y durante las horas de diez a trece.

Las solicitudes, de puño y letra de los interesados, se reintegrarán con pólizas del Estado de 1,50 pesetas, y en ellas se indicará la residencia y domicilio del aspirante. Se acompañarán con la misma, para demostrar el derecho a concursar, según el caso, los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento, legalizada.

b) Certificación de las autoridades locales o de las de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., que acredite su buena conducta y adhesión al Régimen.

c) Documentación que acredite su condición de Caballero mutilado, ex combatiente, ex cautivo o huérfano dependiente económicamente de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos. Los ex combatientes deberán, además, justificar haber alcanzado, por lo menos, la Medalla de Campaña o que reúnen las condiciones que para su obtención se precisan, y los ex cautivos, huérfanos dependientes económicamente de las víctimas de la guerra o de los asesinados por los marxistas, así como los pertenecientes al grupo libre, deberán acreditar, conforme a lo dispuesto en el artículo 307 del Reglamento, haber servido en el Ejército, la Armada o la Guardia Civil, con buena nota en la hoja de servicio.

Los interesados que con anterioridad a la publicación de este anuncio hubieren presentado solicitud para desempeñar plazas de esta clase, deberán presentar nueva instancia y completar, si no lo hicieron, la documentación citada.

Madrid, 1.º de febrero de 1945.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
307-P

## BANCO CASTELLANO

Valladolid

El Consejo de Gobierno del Banco Castellano, usando de la facultad que le concede el artículo 44 de los Estatutos del Banco, ha acordado distribuir a los señores accionistas

un dividendo complementario de 4,611 por 100, a deducir impuestos, o sea pesetas 20,99, liquidadas por acción.

El pago quedará abierto desde el día 7 de febrero próximo, en la Central de este Banco, en Valladolid, y en sus sucursales de Palencia, Zamora y Segovia, contra cupón número 58 de las acciones de la serie A, número 47 de la B, núm. 7 de la C, y número 4 de la D.

Valladolid, 24 de enero de 1945.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—V.º B.º, el Presidente del Concejo, Vicente Moliner Vaquero.

100-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, por providencia de hoy dictada en los autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don José Ramón Castañón y Castañón, contra don Esteban Lobo y Rodríguez de la Flor, hoy sus presuntos herederos, sobre reclamación de cantidad, ha acordado se cite por medio de la presente a los presuntos herederos de dicho don Esteban Lobo y Rodríguez de la Flor, a fin de que el día nueve de febrero próximo, a las once horas, comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, para que absuelvan las posiciones que le sean formuladas por dicho señor Juez, según está acordado como diligencia para mejor proveer; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

326-A. J.

VIGO

En concepto de Comisario de la quiebra del industrial de Barreiro—Lavadores—, en este término municipal de Vigo, don Jaques Nori, dando

cumplimiento a lo acordado en providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número uno de este partido, se convoca a los acreedores desconocidos de dicho quebrado para la primera Junta que habrá de celebrarse el día catorce del próximo febrero, a las once horas, en el Palacio de Justicia de esta ciudad, con objeto de proceder al nombramiento de síndicos y lo demás que sea pertinente, previniéndoles que si no comparecen por sí o por medio de apoderado leg parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Vigo, 18 de enero de 1945.—M. Roel.  
279-A. J.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.*

Juzgados Militares

4.768

SALGADO ROA, Francisco; hijo de Jerónimo y Angeles, natural de Jerez de la Frontera, casado, ordenanza de Ayuntamiento, de veinticuatro años, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, domiciliado en Elba, Juzgado de Primera Instancia de Monóvar; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Tuero Camadira, Teniente provisional de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Villaviciosa, número catorce de Caballería, de guarnición en Melilla, Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del expresado Regimiento.

7.048.

4.769

CORTES GOMEZ, Juan; soldado, hijo de José y de Margarita, natural de Zurgena (Almería), vecindado en Orán (Protectorado francés), nació en 11 de marzo de 1922, hojalatero, su religión C. A. R., soltero; sus señas son éstas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba débil, boca regular, color moreno, con una pequeña cicatriz en

el ángulo extremo superior de la ceja derecha; destinado a este Cuerpo el 2 de abril de 1943; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número veinticuatro (Almería) don Guillermo Gomila Cantalejo, a responder de los cargos que le resulten en el expediente judicial número 2.348 de 1943.

7-139.

4.770

ESCRIBANO INIGO, Santos; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), hijo de Luis y de Elena, soltero, estudiante, de veintiséis años, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia, calle de El Plom, 15; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Coronel de Infantería don Sergio Arteché Ros, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número uno de Pamplona.

7-296.

4.771

LARA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Antonio y Esperanza, natural de Nijar (Almería), vecindado últimamente en Carcassone (Francia), soltero, de estatura 1,660 m., del reemplazo de 1944, al que se le sigue expediente, por falta a concentración, por el Juzgado del Regimiento Dragones de Almansa, número 5 de Caballería, en la plaza de Aranjuez; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán, Juez, don Rafael Marín Serrano, apercibiéndole que caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

7-430.

4.772

LOPEZ RESINA, Antonio; hijo de Roque y María, natural de Tíjola (Almería), residente últimamente en Sete (Francia), del reemplazo del año 1944, al que se le sigue expediente, por desertión, por el Juzgado del Regimiento Dragones de Almansa, número 5 de Caballería; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez Instructor don Rafael Marín Serrano, en Aranjuez, apercibiéndole que de no efectuarlo será declarado rebelde.

7-486.

4.773

MARCOS ROMERO, Juan; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Gaucín (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-443.

4.774

MARTIN RAMOS, Juan; perteneciente al reemplazo de 1940 por el cupo de Vélez Málaga (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-444.

4.775

MEDINA TRUJILLO, Alfonso; perteneciente al reemplazo de 1940 por el cupo de Alora (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración dispuesta por la superioridad para su reemplazo; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-445.

4.776

MELGAR RODRIGUEZ, Antonio; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Cortes de la Frontera (Sevilla), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-471.

4.777

MEDINA MOLINA, Francisco; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Vélez Málaga (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la movilización de su reemplazo; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-472.

4.778

GUTIERREZ PUERTAS, Antonio; perteneciente al reemplazo del año 1940, por el cupo de Granada, cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don Guillermo Gomila Cantalejo, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-473.

4.779

SOLERA NAVARRO, José; del reemplazo de 1940, por el cupo de Ronda (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-474.

4.780

GOMEZ CAPARROS, Francisco; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Serón (Almería), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-494.

4.781

RAMIREZ ARIZA, Sebastián; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Vélez Málaga (Málaga), faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-495.

4.782

RAMIREZ REINA, Francisco; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Arriate (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-496.

4.783

RUEDA SALAZAR, Ildefonso; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Villanueva del Rosario (Málaga), faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7-497.

4.784

PORRAS PORRAS, Juan; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Villanueva de Algaida (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración

de su reemplazo, movilizado; comparecerá ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.498.

4.785

RUIZ RAMIREZ, José; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Torremoya (Málaga), cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.499.

4.786

BEJINES GOMEZ, José; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Almería, cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.500.

4.787

PEREZ BLANCO, José; perteneciente al reemplazo de 1940, por el cupo de Cortes de la Frontera, cuyos datos de media filiación se ignoran, faltó a la concentración de su reemplazo, movilizado; comparecerá en el término de quince días ante don Guillermo Gomila Cantalejo, Capitán, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.525.

4.788

CORTES FERNANDEZ, José; natural de Almería, hijo de Juan y María, soltero, labrador, de veinticinco años, con domicilio en la calle Santa Ana, 14, de Almería; señas particulares: pelo rubio, ojos azules, traje que usó el encartado: sahariana y pantalón noruego, o mono, caqui; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Alonso García López, Juez Instructor, con destino en el Regimiento Infantería España, número 118, de guarnición en Albacete.

7.570.

4.789

HURTADO MARTIN, Rafael; hijo de José y de Rafaela, natural de Málaga, soltero, confitero, de veinticinco años, estatura 1,612 m., pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca grande, color sano; encartado en expediente

judicial 1.411 de 1944, por supuesta falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de veinte días ante el Capitán don Guillermo Gomila Cantalejo, Juez del Regimiento de Infantería Nápoles, número 24, de guarnición en Almería.

7.571.

4.790

EXPOSITO PEREZ, Angel; soldado que fué de la Compañía de Armas de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia, número 10, hijo de Valentín y de Benita, natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintidós años, de estatura 1,650 m., pelo castaño, ojos negros, cejas al pelo, nariz regular, barba poco poblada, color natural, domiciliado últimamente en Madrid, calle Baltasar Bachero, 16, de San Lorenzo; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia número 10, don Angel Iglesias Rodríguez, en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.786.

4.791

TEJERO PEREZ, Olmos; soldado que fué de la Compañía de Armas de Acompañamiento del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia, número 10, hijo de Emilio y de Matilde, natural de Madrid, soltero, motorista, de veintidós años, de estatura 1,743 m., pelo negro, cejas castañas, ojos al pelo, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 13, parroquia de San Andrés; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente, Juez Instructor del Batallón de Cazadores de Montaña Galicia, número 10, don Angel Iglesias Rodríguez, en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

7.787.

4.792

JIMENEZ LEDESMA (a) «Mozoroto», Angel; hijo de Simeón y de Isabel, natural de Cascante (Navarra), casado, albañil, de treinta y seis años, de estatura regular, es semicalvo y echado hacia atrás, tuvo su domicilio últimamente en la localidad de su naturaleza, se encuentra encartado en el sumarisimo ordinario 522 de 1944, quien deberá comparecer en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 2 de los de Pamplona, del que es Juez Ins-

tructor el Teniente de Artillería don Ramón Gómez Jiménez.

7.753.

4.793

PINEIRA FERNANDEZ, Bernardo; recluta del Regimiento de Infantería «La Victoria», número 28, de Salamanca, hijo de Benigno y Josefa, natural de Llanes (Oviedo), de estatura 1,730, vecino últimamente de Purón y en la actualidad se encuentra en Méjico; encartado en expediente por faltar a incorporación; comparecerá ante don Cayetano Jiménez Sánchez, Capitán de Infantería con destino en dicho Regimiento, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen.

7.728.

4.794

CAMPOS VALLEJO, Jesús; natural de Miranda de Ebro (Burgos), hijo de Máximo y de Juana, de veintiocho años, domiciliado últimamente en el Grupo de Zapadores de la División de Caballería; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de dicho Grupo, en Retamares (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

7.461.

4.795

CELORIO SAN PEDRO, Manuel; soldado del Regimiento de Infantería «La Victoria», número 28, en Salamanca, perteneciente al reemplazo de 1944, hijo de Benito y Rosa, natural de Vibaño, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), estatura 1,630 m., obrero, pelo y cejas castañas, nariz recta, barba regular; encartado en expediente 361 de 1944, por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de paz; comparecerá en el término de treinta días ante don Cayetano Jiménez Sánchez, Capitán de Infantería, Juez Instructor de dicho Regimiento, a responder de los cargos que contra el mismo aparecen en referido expediente, apercibiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

7.557.

### Juzgados Civiles

4.796

PUENTE RUIZ DE ANGULO, Jesús de la; casado, comerciante, de cuarenta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Doctor Amigat, 11, torre; procesado en causa 102 de 1944, por desobediencia a la autoridad judicial; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

100.

4.797

URCHULO IBARRETA, Elvira Carmen; natural de San Sebastián, soltera, de veinticuatro años, hija de Casiano y de Isabel, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde de Asalto, número 100, 1.º, 4.ª; procesada en causa 293 de 1944, por delito de uso público de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

99.

4.798

GARCIA DONDA, María Concepción; natural de Algeciras (Cádiz), casada, sus labores, de treinta y un años, hija de Antonio y de María, últimamente domiciliada en Barcelona, París, 6, 3.º, 1.ª; procesada en causa 278 de 1944, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

101.

4.799

ALVARO ENESTAR, Juan; natural de Barcelona, casado, jornalero, de cuarenta y cinco años, hijo de Santiago y de Teresa, domiciliado últimamente en Barcelona, Bruniquer, 75, 1.º, 2.ª; procesado en causa 77 de 1944, por hurto y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

102.

4.800

MATEU CAU, Carlos; natural de Barcelona, casado, de cincuenta y tres años, hijo de N. y de Rosa, domiciliado últimamente en Barcelona, Grassot, 147, bajos, 2.º; procesado en causa 55 de 1944, por atentado a un Agente de la autoridad y estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

103.

4.801

CUSCO-GARCIA, Ricardo; estatura alta; complexión regular, más bien grueso, color del pelo rubio y rostro del mismo color, viste regular, vecino de Barcelona, Olcinellas, 21; procesado en causa número 106 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

104.

4.802

PONS SALA, Juan; natural de Barcelona, soltero, ebanista, de sesenta y seis años, hijo de Gastón y Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, Riereta, 16, 4.º, 2.ª,

procesado en causa 310 de 1941, por uso público de nombres supuestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

111.

4.803

BENNASAR FULLANA, Gabriel; natural de Alaró (Palma de Mallorca), soltero, industrial, de veinticinco años, hijo de Pedro y Mónica, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida del General Mola, 54, 5.º, 2.ª, o en Palma de Mallorca, Olivera, 34, bajos, procesado en causa 128 de 1943 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

112.

4.804

STEFANI BENLLIURE, Guillermo; natural de Madrid, casado, del comercio, de veintiocho años, hijo de Emeric y Leopolda, domiciliado últimamente en Barcelona, Lauria, 51, 3.º, 2.ª, procesado en causa 114 de 1943, por tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

113.

4.805

CARDO NAVARRO, Recaredo; natural de Seo de Urgel, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de Recaredo y de Dolores, domiciliado últimamente en Badalona, Numancia, 25, bajos, procesado en causa 220 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

96.

4.806

FELIP RIBERA, Valentín; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Rosellón, 207, primero, procesado en causa 21 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

97.

4.807

GONZALEZ VALLE, José Ricardo; natural de Cangas de Ons (Oviedo), casado, carpintero, de treinta y un años, hijo de José y Balbina, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida José Antonio, 662, 1.º, 1.ª; procesado en causa 223 de 1943, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

98.

4.808

POVEDA LOPEZ, José Feliciano; natural de Lorca (Murcia), soltero, actor, de veintidós años, hijo de Antonio y de Angeles, domiciliado últimamente en Barcelona, Barbará, 25, 1.º 1.ª, procesado en causa 445 de 1941, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

105.

4.809

AZNAR TATAY, José; natural de Valencia, casado, del comercio, de treinta años, hijo de Vicente y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes, 292, 1.º, segunda, procesado en causa 343 de 1941, por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

106.

4.810

MARTINEZ ASENSIO, José; natural de La Unión (Murcia), casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan y de Carmen, vecino de Barcelona; procesado en causa 331 de 1941, por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona, para constituirse en prisión.

107.

4.811

LARA GALLARDO, Rafael; natural de Bujalance (Córdoba), soltero, chófer, de veinticuatro años de edad, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona, sin domicilio; procesado en causa 331 de 1941, por el delito de tenencia ilícita de útiles de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días.

108.

4.812

PICAZO HERNANDEZ, Pablo; natural de Barcelona, soltero, cocinero, de veintidós años, hijo de Tomasa y de Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Conde de Asalto, 102, 1.º 4.ª; procesado en causa 56 de 1941, por tentativa de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

109.

4.813

TAMAYO EGÜEA, Gerardo Celi-món; natural de Ferez (Albacete), casado, peón, de veintitrés años, hijo de Sebastián y de María; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Travesera, 309, bajos; procesado en causa núm. 419 de 1942, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

110.

4.814

SORIA LUCAS, Juan; natural de Jaén, casado, albañil, de treinta años, hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 119 de 1934 por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

319.

4.815

GOMEZ MARTIN, Alejandro; natural de Prádena de la Sierra, soltero, camarero, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Juan y de Benita, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 119 de 1934 por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

320.

4.816

FALCO AZORIN, Pedro; natural de Algeña (Alicante), casado, jornalero, de treinta años, hijo de Pedro y de Antonja, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Diputación, núm. 82, 2.º 1.º; procesado en causa 534 de 1941, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez para constituirse en prisión.

321.

**ANULACIONES****Juzgados Civiles**

4.817

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia por las que se llamaba a Gilcero García Martín, procesado en sumario 268 de 1939, por hurto; por haber sido capturado.

28.

4.818

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana anula las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia por las que se llamaba a José Castelló Soler, procesado en sumario 163 de 1942, por falsificación; por haber sido capturado.

84.

4.819

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria publicada en 25 de noviembre de 1944 llamando a José Tío, Camí, procesado en sumario 279 de 1940, sobre robo; por haber sido reducido a prisión.

126.

4.820

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid cancela la requisitoria por la que se llamaba a Juan Antequera Hernández, hijo de Juan y Tomasa, soltero, jornalero, de veintinueve años, procesado en sumario 316 de 1943, por hurto.

144.

**EDICTOS****Juzgados Militares**

4.821

AYALA ALVAREZ, don Antonio; Teniente provisional de Infantería, Caballero Mutilado de Guerra por la Patria, perteneciente al reemplazo de 1939, destinado al Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, por orden del excelentísimo señor General Subinspector de esta 3.ª Región Militar, de fecha 27 de junio de este año, como movilizado por pertenecer dicho Oficial al reemplazo ya indicado, estando domiciliado en esta localidad, calle Mayor, 10, ausentándose de su domicilio, en esta plaza, donde se encontraba asimismo en calidad de arrestado, con dirección a Madrid en el mes de noviembre del presente año, según manifestaciones de sus familiares, y más tarde a Melilla, sin que se tengan referencias donde actualmente reside; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán don Alberto Amante Rubio, Juez Instructor del Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Sevilla, número 40, para declarar en diligencias previas 828-5-44, que se instruyen en averiguación de solicitar destino a Cuerpo el referido Oficial.

Cartagena, 19 de diciembre de 1944.  
El Capitán Juez Instructor, Alberto Amante Rubio.

7.725.

**Juzgados Civiles**

4.822

CARRAUX USANDIZAGA, Manuel; de unos treinta y tres años, soltero, hijo de Luis y de Francisca, natural de Fuenterrabía (Guipúzcoa), vecino últimamente de Barcelona; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, a fin de ser oído en sumario 215 de 1942, sobre hurto de efectos; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Palencia, 28 de diciembre de 1944.  
El Secretario judicial, P. H., Miguel L. García.

48

4.823.

Por el presente se hace saber a don Antonio Fernández, con último domicilio en Palencia, 11, que por sentencia dictada por la Sección cuarta de la Audiencia de esta capital, con fecha 27 de octubre de 1941, en la causa que se siguió ante el Juzgado de Instrucción número 11, Secretaría de don Luis Moliner, con el número 283 de 1940, contra Lorenzo Sainero, por hurto, rollo número 162 de 1941, se ha acordado que los efectos que le fueron sustraídos y que le fueron entregados en concepto de depósito quedan a su libre disposición.

Madrid, 2 de enero de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Luis Moliner.

148.

4.824

SAEZ MARTINEZ, Matías; industrial, domiciliado últimamente en Aravaca (Madrid), avenida del Generalísimo, 11, perjudicado en el sumario 234 de 1944, por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración en el aludido sumario. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 28 de diciembre de 1944.—El Secretario (ilegible).

149.

4.825

GARCIA CARRO, Fernando; nacido el 3 de febrero de 1916 en La Coruña, casado, empleado, hijo de Joaquín y Dolores, que estuvo empleado en la Comisaría de Recursos de esta ciudad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario 300 de 1944, sobre es-

tafa a Dorotea Masa, bajo apercibimiento de decretarse su detención y ser conducido por la fuerza pública.

Palencia, 2 de diciembre de 1944. El Secretario judicial, P. M., Miguel L. García.

154.

4.826

Don Carmelo Quintana Redondo, Juez de Instrucción de Tudela y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado por la superioridad, en el rollo de la causa seguida en este Juzgado con el número 67 de 1944, por hurto, se ha acordado llamar por medio del presente al penado Angel Carbonell Carbonell, de dieciséis años, hijo de Pedro y de Adoración, soltero, natural de Novillas (Zaragoza), a fin de que en el término de diez días comparezca ante la Audiencia Provincial de Pamplona, a fin de llevar a efecto las diligencias acordadas en cumplimiento de la sentencia contra el mismo dictada en mencionada causa, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a Ley.

Tudela, 3 de enero de 1945.—El Juez, Carmelo Quintana.—El Secretario (ilegible).

160.

4.827

En el sumario que en este Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú se sigue, con el número 78 del corriente año, por abandono de familia, a virtud de denuncia de Aurora Lucas Gomáriz, se cita por medio del presente al denunciado Antonio Rejano Carmona, de treinta y un años, casado, natural de Palma del Río (Córdoba) y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de ocho días comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído en el mentado sumario, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villanueva y Geltrú, 30 de diciembre de 1944.—El Secretario (firma ilegible).

169.

4.828

Don Miguel González Gardía, Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de San Sebastián y su partido en materia de Responsabilidades Políticas.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de embargo, dimanada de sumario número 318 de 1944, contra Angel Bueno, instruido por el Tribunal Nacional Especial para la Repre-

sión de la Masonería y del Comunismo, haciéndose saber que todos los bienes del procesado quedan retenidos a las resultas de dicho sumario.

Lo que se hace saber a los efectos legales y demás determinados en la Ley de Responsabilidades Políticas.

San Sebastián, 9 de enero de 1945.—El Juez, Miguel González.

398.

4.829

CHACON CAMACHO, Silverio; mayor de edad, casado, barbero, natural y vecino de Estremera de Tajo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de recibirle declaración en la que responda de los cargos que le resulten en la causa 50 de 1945, por estafa de una bicicleta, propiedad de don Santiago Campos Figueroa; de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ocaña, 3 de enero de 1945.—El Secretario judicial, P. S., Adrián García.

197.

4.830

El Juez de Instrucción de este partido, en causa 7 de 1945, por tentativa de violación, contra Mariano Mendiburo Blanco, de treinta y cinco años, hijo de Raimundo y Angel, natural de San Sebastián y vecino de Málaga, Camas, 10 y 12, parador del Patio; soltero, jornalero, ha acordado se haga saber a dicho procesado que se ha declarado conclusa la aludida causa, ordenándose el envío de la misma a la Audiencia Provincial de Toledo, y a la vez se le emplaza para que dentro del plazo de diez días comparezca, si quiere, ante dicho superior Tribunal a hacer uso de su derecho, y se le requiere para que designe Abogado y Procurador que le defiendan y representen en la aludida causa y ante la expresada Audiencia; de no hacerlo le serán designados del turno de oficio.

Ocaña, 3 de enero de 1945.—El Secretario judicial, P. S., Adrián García.

198.

4.831

Don Jesús Díaz de Lope Díaz y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Cita, llama y emplaza para que en el término de ocho días se personen en esta Sala Audiencia, Sánchez Grande, 12, a los gitanos Antonio Salguero Rojas, de treinta y cinco años, soltero, natural de Pozoblanco, vecino de Córdoba, Puerta de Sevilla, chozo, y Rosario Romero Moreno, mayor de edad y vecina de La Carlota (Córdoba), a fin de ser oídos en las diligencias previas que contra los mismos se sigue, por intervención de caballerías; si no lo verifican les pa-

rá el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Almadén, 2 de enero de 1945.—El Juez, Jesús Díaz de Lope.—El Secretario, P. S. M., Rufo Cordero.

172

4.832

FERRER RUMANI, Luis; domiciliado últimamente en Ceuta, Falange Española, 60; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ser oído como denunciado en sumario núm. 114 de 1944, por estafa, bajo apercibimientos legales.

Ceuta, 4 de enero de 1945.—El Secretario-Abogado, P. H., R. Alvarez.

187

4.833

ALBERO NAVARRO, Manuel; domiciliado últimamente en Callosa del Segura (Alicante), actualmente ausente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa, para ampliarle su declaración en el sumario 6 de 1941, por asesinato del niño José Ruiz Manresa, contra José Soriano Marhuenda; si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

191

4.834

CORTES HERRERO, Lisardo Antonio Jesús; de treinta y seis años, mecánico, hijo de Nicomedes y Clemencia, natural de Alpuente (Valencia), el cual dijo ser vecino de Sagunto, y domiciliado en Castellón, Isidro Villarroya, 70; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid, para notificarle el auto de conclusión, dictado en sumario que contra otro y el mismo se sigue con el número 7 de 1944, por estafa; citarle y emplazarle, a los fines y efectos del artículo 623 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente, si no comparece.

Lucena del Cid, 4 de enero de 1945. El Secretario accidental, Enrique Pacheco.

193

4.835

SANZ SANZ, Victoria; de treinta y tres años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Sagasta, 28; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de los de esta capital, con el fin de prestar declaración como perjudicada en el sumario 160 de 1944, por hurto; caso de no comparecer, se dará por instruida del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 10 de enero de 1945.—El Secretario (ilegible).

427.